



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte D-957 / 17 -18

Honorable Cámara

Vuestra Comisión de Asuntos de las personas con discapacidad ha considerado el Expediente **D -957 / 17 – 18 Autor San Pedro Mariano “ Incorporando el Art. 12 BIS al Capítulo II de la Ley 10.592 de régimen jurídico básico e integral para las personas discapacitadas ”** la misma se manifiesta por **RECHAZO**

FUNDAMENTOS

Esta Comisión manifiesta que el proyecto **NO ES VIABLE** , que superpone las actuaciones que deben realizarse desde el Ministerio de Trabajo de la Pcia de Buenos Aires , incrementando la burocracia y no aportando así agilización en las gestiones de inclusión laboral de las personas con discapacidad .

Expediente D-957/ 17-18

Presidente Diputado ROSSI José Ignacio

Vicepresidente Diputada TEDESCHI María José

Secretario Diputado ROVELLA Diego Alejandro

Vocal Diputada DENOT Liliana Elsa

Vocal Diputado BALBIN Emiliano

Vocal Diputada BARBIERI Verónica

Vocal Diputado DI PALMA Marcos

Vocal Diputada BEVILACQUA María Fernanda

Vocal Diputado Ottavis José María

Presencia de 9 Diputados

15/5/2018

MARIA CRISTINA OTONDO
Relatora
Asuntos de las Personas
Con Discapacidad - HCD